



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN Nro. (0 5 8 8) DEL 0 3 AGO 2024

"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2024"

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y las resoluciones Nros. 0579 del 28 de febrero de 2024 y 0657 del 01 de marzo 2024 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2342 del 15 de noviembre de 2023, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aprobaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 Ídem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de Ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"..."

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al Detalle del Gasto dispuso que "Las modificaciones anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2024 "Por la cual se asignaron, unas partidas anuales del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para atender las necesidades prioritarias de la Dirección y las escuelas de policía".

Que se hace necesario modificar el Presupuesto de Funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2024, en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las escuelas de policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2024-009522-DIEPO, GS-2024-005568-ESBOL, GS-2024-002892-ESINC, GS-2024-003491-ESAVI, GS-2024-010414-DIEPO, GS-2024-001857-ESPRO, GS-2024-004680-ESSUM, GS-2024-010322-DIEPO, GS-2024-010253-DIEPO, GS-2024-353418-MEBOG, GS-2024-004949-ESVEL, GS-2024-003832-ESRAN.

En mérito de lo expuesto:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.277.225.424,36
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.796.011.469,36
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	129.800.000,00
'02	'01	'01	'003	'008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	129.800.000,00
						160113	EDUCACIÓN POLICIAL	129.800.000,00
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	3.666.211.469,36
'02	'01	'01	'004	'003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	487.892.441,00
						160113	EDUCACIÓN POLICIAL	487.892.441,00
'02	'01	'01	'004	'004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	6.300.000,00
						160113	EDUCACIÓN POLICIAL	6.300.000,00
'02	'01	'01	'004	'005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	54.000.000,00
						160113	EDUCACIÓN POLICIAL	54.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	363.679.483,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	363.679.483,00
'02	'01	'01	'004	'007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	200.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	200.000.000,00
'02	'01	'01	'004	'009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.554.339.545,36
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	2.554.339.545,36
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	3.481.213.955,00
'02	'02	'01					MATERIALES Y SUMINISTROS	485.988.428,40
'02	'02	'01	'002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	104.378.428,40
'02	'02	'01	'002	'007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	104.378.428,40
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	104.378.428,40
'02	'02	'01	'003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	345.960.000,00
'02	'02	'01	'003	'002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	210.960.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	210.960.000,00
'02	'02	'01	'003	'003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PÉTRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	5.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	5.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2024"

'02	'02	'01	'003	'006	10	CSF	160113	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO EDUCACIÓN POLICIAL	130.000.000,00 130.000.000,00
'02	'02	'01	'004					MAQUINARIA Y EQUIPO	35.650.000,00
'02	'02	'01	'004	'002	10	CSF	160113	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) EDUCACIÓN POLICIAL	30.650.000,00 30.650.000,00
'02	'02	'01	'004	'004	10	CSF	160113	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES EDUCACIÓN POLICIAL	5.000.000,00 5.000.000,00
'02	'02	'02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.995.225.526,60
'02	'02	'02	'005					SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.450.000.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10	CSF	160103	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	1.450.000.000,00 1.450.000.000,00
'02	'02	'02	'006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	120.700.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10	CSF	160103	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA) EDUCACIÓN POLICIAL	120.700.000,00 120.700.000,00
'02	'02	'02	'008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.281.354.398,00
'02	'02	'02	'008	'005	10	CSF	160103	SERVICIOS DE SOPORTE EDUCACIÓN POLICIAL	185.000.000,00 185.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'007	10	CSF	160103	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) EDUCACIÓN POLICIAL	1.096.354.398,00 1.096.354.398,00
'02	'02	'02	'009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	134.471.128,60
'02	'02	'02	'009	'002	10	CSF	160103	SERVICIOS DE EDUCACIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	15.271.977,60 15.271.977,60
'02	'02	'02	'009	'004	10	CSF	160103	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EDUCACIÓN POLICIAL	31.199.151,00 31.199.151,00
'02	'02	'02	'009	'006	10	CSF	160103	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS EDUCACIÓN POLICIAL	88.000.000,00 88.000.000,00
'02	'02	'02	'010					VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	8.700.000,00
							160103	EDUCACIÓN POLICIAL	8.700.000,00
								TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF	7.277.225.424,36

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

							SECCIÓN 16-01-03			
							UNIDAD 03 EDUCACIÓN			
							PRESUPUESTO DE GASTOS			
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO		
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.277.225.424,36		
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.575.964.169,36		
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS	4.575.964.169,36		
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	329.800.000,00		
'02	'01	'01	'003	'008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	329.800.000,00		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	129.800.000,00		
						D03	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	200.000.000,00		
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO	4.246.164.169,36		
'02	'01	'01	'004	'003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	454.892.441,00		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	604.550,00		
						D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	56.000.000,00		
						D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	103.000.000,00		
						D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	16.000.000,00		
						D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	15.452.891,00		
						D01E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUJ	30.000.000,00		
						D01E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	200.000.000,00		
						D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	33.835.000,00		
'02	'01	'01	'004	'004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.300.000,00		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	1.300.000,00		
'02	'01	'01	'004	'005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	54.000.000,00		
						D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	18.000.000,00		
						D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA	15.000.000,00		
						D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	21.000.000,00		
'02	'01	'01	'004	'006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	131.000.000,00		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	87.000.000,00		
						D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	44.000.000,00		
'02	'01	'01	'004	'007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	923.952.700,00		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	200.000.000,00		
						D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	723.952.700,00		
'02	'01	'01	'004	'009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.559.339.545,36		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	2.559.339.545,36		
'02	'01	'01	'004	'010	10	CSF	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	121.679.483,00		
						D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	121.679.483,00		

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2024"

'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	2.701.261.255,00
'02	'02	'01				MATERIALES Y SUMINISTROS	481.570.406,00
'02	'02	'01	'002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	99.960.406,00
'02	'02	'01	'002	'007	10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	99.960.406,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	85.000.000,00
					D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.601.796,00
					D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	2.973.810,00
					D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	5.100.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	2.284.800,00
'02	'02	'01	'003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	345.960.000,00
'02	'02	'01	'003	'002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	210.960.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	95.000.000,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA	20.000.000,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	15.000.000,00
					D01-E11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	5.000.000,00
					D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	37.000.000,00
					D01E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	8.960.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	30.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	5.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	5.000.000,00
'02	'02	'01	'003	'006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	130.000.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	127.200.000,00
					D01-E11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	2.800.000,00
'02	'02	'01	'004			MAQUINARIA Y EQUIPO	35.650.000,00
'02	'02	'01	'004	'002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	30.650.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	30.650.000,00
'02	'02	'01	'004	'004	10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	5.000.000,00
					D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	5.000.000,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.219.690.849,00
'02	'02	'02	'005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.450.000.000,00
'02	'02	'02	'005	'004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1.450.000.000,00
					D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	900.000.000,00
					D08	ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	450.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	100.000.000,00
'02	'02	'02	'006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	120.700.000,00
'02	'02	'02	'006	'009	10 CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	120.700.000,00
					D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	120.700.000,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	553.300.849,00
'02	'02	'02	'008	'005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	185.000.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	185.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	368.300.849,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	71.500.000,00
					D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA	30.000.000,00
					D01-E10	ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO	48.000.000,00
					D01-E11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	22.400.000,00
					D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	58.000.000,00
					D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	3.500.000,00
					D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	25.100.849,00
					D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	9.800.000,00
					D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	18.000.000,00
					D01E27	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL NUÑEZ	20.000.000,00
					D01E28	CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU	10.000.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	12.000.000,00
					D10	ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	40.000.000,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	64.990.000,00
'02	'02	'02	'009	'004	10 CSF	SERVICIOS DE ALCANTARRILADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	13.300.000,00
					D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	13.300.000,00
'02	'02	'02	'009	'006	10 CSF	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	51.690.000,00
					D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	30.000.000,00
					D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.400.000,00
					D01-E11	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	4.690.000,00
					D01E12	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	1.600.000,00
					D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	4.000.000,00
					D01E29	ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"	10.000.000,00
'02	'02	'02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	30.700.000,00
					D06	ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	15.000.000,00
					D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	15.000.000,00
					D01E17	ESCUELA ANTIDROGAS	700.000,00
						TOTAL CREDITOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION	7.277.225.424,36
						REC. 10 CSF	

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2024"

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Impuestos, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20.976.390,00
08	01						IMPUESTOS	20.976.390,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	20.976.390,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	4.976.390,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	4.976.390,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	16.000.000,00
						160103	EDUCACIÓN POLICIAL	16.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								20.976.390,00

ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Impuestos, Aportes de la Nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20.976.390,00
08	01						IMPUESTOS	20.976.390,00
08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	20.976.390,00
08	01	02	001		10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	4.976.390,00
						D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	4.976.390,00
08	01	02	004		10	C	IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	16.000.000,00
						D08E14	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ	16.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								20.976.390,00

ARTÍCULO 5o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

ARTÍCULO 6o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el sistema SECOP II, generando la versión correspondiente.

ARTÍCULO 7o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 AGO 2024

Elaboró: IT. Edgar Alexander Sanchez Suarez
DIEPO/PLANE

Revisado: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
DIEPO/SÚEPO

Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial

Revisado: CT. Carlos Alberto Bolaños
DIEPO/IASJUD

Revisado: TC. Johanna Andrea Montoya Cifuentes
DIEPO/ERRE

Fecha de Elaboración: 02/08/2024

Ubicación: C:\Users\aa.hernandez071\Documents\PLANEACION 2024\Resoluciones

Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá
Teléfono 5159000
diepo.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co